



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1768/2023

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2023.

FECHA: 11 de abril de 2023.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº2.340 con fecha 26 de diciembre de 2022, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2023.
2. Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Centros de Atención dependientes de la Dirección Regional Metropolitana Norte, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, a través de Resolución Exenta Nº168 de 11 de enero de 2023, se autoriza la asignación de fondos fijos a la Dirección Regional Metropolitana Norte por macrozonas, cuyo cuentadante corresponde a la Coordinadora Administrativa Financiera, Doña Pamela Vásquez Aguilera.
5. Que, con fecha 03 de abril de 2023, Doña Pamela Vásquez Aguilera, a través de correo electrónico solicita que se realice modificación, aperturando los fondos fijos en forma independiente al Centro Jurídico de Maipú y a la Oficina de Defensa de Familia respectivamente.
6. Que, con fecha 04 de abril de 2023, se cierra fondo fijo de la Dirección Regional Metropolitana, según Traspaso Contable Nº166.-
7. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.

RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional Metropolitana Norte, como también de sus Centros de Atención dependientes, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Clasificación	Centro de Costo	Centro	Dirección Regional	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	1401	DR METROPOLITANA NORTE	DR METROPOLITANA NORTE	PAMELA VASQUEZ AGUILERA	15,019,456-3	\$ 640.000	19-03-2023	31-12-2023
2	GASTOS MENORES	1502	MAIPÚ	DR METROPOLITANA NORTE	RODRIGO JORGE ESPINA RICCI	9,993,258-9	\$ 60.000	19-03-2023	31-12-2023
3	GASTOS MENORES	1428	OFICINA DE DEFENSA DE FAMILIA	DR METROPOLITANA NORTE	FRANCO GALVEZ CALDERON	12,862,249-7	\$ 60.000	19-03-2023	31-12-2023

2. **Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL RAM



GPG/AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Norte
- Departamento de Finanzas
- Archivo